Informe de Evaluación

Verificación de requisitos habilitantes

Octubre 10 de 2024

Número	**No. 002/2024**
Tipo	CONVENIO DE ASOCIACION
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA VALIDA DEPARTAMENTAL DE MOTOVELOCIDAD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA.
Valor del Convenio	El valor del contrato corresponde a la suma **SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($65.615.000),** de los cuales el municipio aporta la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE** y la **ESAL CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCICENTOS QUINCE MIL PESOS ($45.615.000)**, valor que incluye impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro costo inherente o de ley que se lleguen a requerir.

PROPONENTE UNICO

Nombre	LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA
Nit.	891180045
Rp.legal	LINA MAGALLI PLAZAS GUTIERREZ
Cc.	36307381

Informe preliminar de evaluación de ofertas.

1. Verificación de requisitos habilitantes

1.1. Capacidad Jurídica

Requerido	LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA	Observación
Carta de presentación de la propuesta	SI	
Formato Hoja de Vida Única debidamente soportada.	SI	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.Rp	SI	
Paz y Salvo Municipal vigente	SI	
Fotocopia del RUT.	SI	
Certificado de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal, judiciales y medidas correctivas.	SI	La entidad verifica los antecedentes
Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Moroso (REDAM). Ley 2097 de 2021.	SI	
Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	SI	
Fotocopia de la libreta militar (Hombre menores de 51 años).	N/A	
Acreditación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	SI	
Propuesta debidamente soportada, la cual debe indicar claramente los	SI	

servicios a cotizar (detallando el valor de la liquidación del IVA si a ello hubiere lugar)		
Certificado de existencia y representación legal (ESAL)	SI	
EXPERIENCIA GENERAL: Que esté catalogada como Entidad sin Ánimo de Lucro con una antigüedad superior o igual a 10 años de constituida y con reconocimiento de personería jurídica con igual o superior tiempo.	SI	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Que haya desarrollado por lo menos un evento con iguales características al objeto del presente convenio	SI	
Conclusión:		

2. Conclusión:

Que una vez verificado los documentos habilitantes allegados por el proponente LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA, se evidencia que CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, por lo tanto, el comité recomienda adjudicar el presente proceso a LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA Representado legalmente por LINA MAGALLI PLAZAS GUTIERREZ identificado con numero de cedula Cc. 36307381 de Neiva.

Firma de los que intervinieron:

MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE
Secretario de Agricultura y Desarrollo Social Con funciones delegadas de secretaria de gobierno

JUAN PABLO PEREZ VALDERRAMA
Evaluador Jurídico